

### AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION DESARROLLO LOCAL GENERAL

#### **RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 641/2023 Fecha Resolución: 19/04/2023

D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la presente Resolución:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA INFORMATIVA DE LAS CUANTÍAS CONCEDIDAS PARA LAS AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS, FINANCIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA, LÍNEAS 7 Y 9.

**VISTO** que en el BOP número 194 de 23 de Agosto de 2022 se publicó la convocatoria de las Ayudas del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, Sevilla, destinadas al mantenimiento y consolidación de la actividad empresarial, financiadas a través del Programa de fomento del empleo y apoyo empresarial del Plan provincial de reactivación económica y social 2020-2021 (Plan Contigo) de Diputación de Sevilla, con CSV 5Jmjgc33l4U1B10Nj+DLxg==.

VISTO que, de acuerdo con Anuncio de la Delegada de Desarrollo Local, la comisión está formada por:

- D. Antonino Vela Rodríguez. Técnico TAG
- Da. Regla Pérez López. Técnica ADL
- Mª José de Pablo Corchado. Técnica ADL Plan Contigo

**VISTO** que, de acuerdo a la base decimotercera, "Procedimiento e instrucción del procedimiento", las funciones de la comisión serán:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, y si advirtiese que alguna adolece de los datos requeridos o la documentación que acompaña es defectuosa o incompleta, realizará el requerimiento a la persona interesada, otorgándole un plazo máximo de 10 días para que subsane su solicitud o aporte la documentación requerida, con apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le tendrá por desistido, sin más trámite.
- Emitir informe al respecto y a la vista de la documentación obrante en el expediente, acreditada la condición de persona o entidad beneficiaria, elevar propuesta de concesión de ayudas a las distintas personas solicitantes que resulten beneficiarias, así como elevar propuestas de denegaciones con expresión de su causa, al Órgano competente para que adopte el acuerdo de concesión.

**VISTO** que según establece la base 5.3 "Cuantía de las ayudas", la ayuda consistirá en un porcentaje sobre la inversión, con un máximo de 6.000 €; dicho porcentaje oscilará entre el 60% y el 80% de la inversión, dependiendo de la cuantía solicitada, y que en caso de exceso de crédito dicho porcentaje podrá aumentar de forma proporcional hasta un máximo del 80%.

**VISTO** que con fecha 27 de enero de 2023 se aprobó resolución número 113/2023 definitiva de las ayudas concedidas, con CSV Mmo2jV8w3AHz97/kiXIZ7w== en las que se concede el plazo establecido en las bases para aceptar la subvención concedida, junto con la resolución número 167/2023 de 03 de febrero de corrección de errores, con CSV NRKdcOQulGpf0BzVORaZhQ==.

**VISTO** que ha transcurrido el plazo dado mediante Resolución de alcaldía 35/2023 de 16 de enero de 2023, con CSV PRva0AkI1Dr/bIfuN321cQ== para aceptar dicha ayuda, realizar la inversión, justificar el pago de la misma y acreditar estar al corriente con las diferentes Administraciones Públicas; y el otorgado por Resolución de alcaldía 253/2023 de 16 de febrero, por la que se amplía el plazo de realización del gasto y ejecución hasta el 31 de marzo de 2023 para las entidades en reserva.

Código Seguro De Verificación:	JzqWENKCERBPzYtbjzn1wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	19/04/2023 11:18:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JzqWENKCERBPzYtbjzn1wg==		





# AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION DESARROLLO LOCAL GENERAL

**VISTO** el acta de la sesión celebrada el 13 de abril de 2023 mediante la que la comisión procede a elaborar propuesta informativa de cuantías otorgadas, una vez transcurrido el plazo de aceptación y acreditación de estar al corriente con las diferentes administraciones por parte de los beneficiarios, de las ayudas del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación destinadas al mantenimiento y consolidación de la actividad empresarial, CSV 31Ec+HdOld+ECkWShemCWg==.

**SIENDO** competente por esta Alcaldía y conforme a la legislación vigente **HE RESUELTO**:

**PRIMERO.** - Aprobar la siguiente propuesta de resolución con el reparto definitivo de las cuantías correspondientes a las Ayudas destinadas a la modernización y digitalización de empresas, financiadas a través del Programa de fomento del empleo y apoyo empresarial del Plan provincial de reactivación económica y social 2020-2021 (Plan Contigo) de Diputación de Sevilla, líneas 7 y 9, publicado en BOP número 194 de 23 de Agosto de 2022.

NOMBRE Y APELLIDOS/DENOMINACIÓN SOCIAL		DNI/CIF	B. IMPONIBLE	PORCENTAJE	80%
ANTONIO JESUS	RUIZ SANCHEZ	***04224W	1.223,80 €	80%	979,04 €
JUAN JOSE	TORO GOMEZ	***87607K	2.781,00 €	80%	2.224,80 €
CARMEN LAURA	SANCHEZ PEREZ	***50337C	5.989,00€	80%	4.791,20 €
FRANCISCO JAVIER	CARBONELL DEL TORO	***21577P	4.957,85€	80%	3.966,28 €
LA TRASTIENDA DEL ALJARAFE, S.L.		***162298	1.165,34 €	80%	932,27 €
ACEROS Y LAMINADOS PIBO S.L.		***717512	2.675,66 €	80%	2.140,53 €
CRISTIAN H.	ROJAS TABILO	***33499B	1.041,25 €	80%	833,00€
CARLOS	MATE ZAMORANO	***75230E	1.398,00€	80%	1.118,40 €
EUROREPRESENTACIONES FELIPE MONTIEL S.L.		***182965	2.775,34 €	80%	2.220,27 €
RAFAEL	LEON VALERO	***81527K	458,41 €	80%	366,73€
ALVARO	DIAZ CANTILLANA	***22941J	1.039,45 €	80%	831,56 €
SERGIO	DELGADO SEGURA	***87411W	1.490,00€	80%	1.192,00 €
GINER REFRIGERACION E INGENIERIA S.L.		***541185	1.053,02 €	80%	842,42 €
JUAN CARLOS	ROMERO MARTO	***05103F	3.590,00 €	80%	2.872,00 €
JOSE MANUEL	LEITÓN SALGADO	***61390L	1.095,04€	80%	876,03 €
ALEJANDRA ANDREA	SABENA	***51633D	1.412,72 €	80%	1.130,18 €
JUAN JOSE	GONZALEZ MORON	***10609D	2.477,69 €	80%	1.982,15 €
ACTIBERIA DE INVERSIONES, S.L.		***471822	1.097,34 €	80%	877,87€

Código Seguro De Verificación:	JzqWENKCERBPzYtbjzn1wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	19/04/2023 11:18:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JzqWENKCERBPzYtbjznlwg==		





# AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION DESARROLLO LOCAL GENERAL

ENTIDADES NO BENE	EFICIARIAS		
NOMBRE Y APFI I IDO	DS/DENOMINACIÓN SOCIAL	DNI/CIF	МОТІУО
NOMBRE I AI EELID	SO/DENOMINACION COCIAE	Divison	
MANUEL	RUIZ ACEVEDO	***54026L	No aporta documentación requerida
AVL PLANET S.L.		***946855	No acepta en plazo
IRINA	SÁNCHEZ REINOSO	***04044C	Incumple requisito antigüedad autónomo
ALPHA PROCUREME	 NT INDUSTRIAL, S.L.	***431990	No aporta documentación requerida
FRANCISCA	GONZALEZ DE EIRIS SALAS	***62442H	No aporta documentación requerida
MARIA AMPARO	BANDERA MORENO	***05344H	No aporta documentación requerida
PIROTECNIA SAN BARTOLOME S.L.		***062977	Incumple requisito de tener menos de 3 trabajadores
ASIST., RESCATE Y RIS GRUAS J.M. & HORA CERO S.L.		***350695	Incumple requisito de tener menos de 3 trabajadores
DULASTIC CONFORT S.L.		***181249	Incumple requisito de tener menos de 3 trabajadores
AFICON ASESORES PROFESIONALES S.C.P.		***109430	ncumple requisito de tener menos de 3 trabajadores
FRANCISCO MIGUEL	VARILLA RIVAS	***07062G	Incumple requisito base 6.2
CAYMSA Y SERVICIO	S SL	***369927	Incumple requisito de tener menos de 3 trabajadores
MANUEL	SORIANO MORENO	***73950Q	No acepta en plazo
RVELARTE STUDIOS	, S.L.	***209420	No acepta en plazo
MANUEL JESUS	GUTIERREZ COBOS	***07869R	No acepta en plazo
APOLO MUSICAL, S.L.		***661504	No acepta en plazo
INVERBLAMI, S.L.		***993398	No acepta en plazo

**SEGUNDO.-** La resolución de concesión pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado la resolución o bien recurrir directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, de acuerdo con lo establecido en las Bases.

En Bollullos de la Mitación, a la fecha de la firma.

Fdo.- Fernando Soriano Gómez

## **Alcalde-Presidente**

Código Seguro De Verificación:	JzqWENKCERBPzYtbjzn1wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	19/04/2023 11:18:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JzqWENKCERBPzYtbjznlwg==		

